



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-03-002-2018-00083-04	VERBAL	YANETH RODRIGUEZ SALINAS	ARMANDO BUENO MACIAS	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS (ART. 332 C.G.P.)

HOY, CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2023, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LAS OTRAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EL CUAL INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2023, HASTA EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL CURSANTE AÑO, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SUPLICA, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f681191a51548b0f305e19f6b9587027ba87b0f01a10eee159fd3f33202135ed**

Documento generado en 04/10/2023 05:50:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>